

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 17/14 (Pcia. de Catamarca)
S.F. del Valle de Catamarca, 24 de abril de 2014
Fuente: página web Cat.

Provincia de Catamarca. Facilidades de pago y moratorias. Cuotas con vencimiento en el mes de marzo de 2014. Se prorroga el mismo hasta el 30/4/14.

Art. 1 – Prorrógase, hasta el 30 de abril venidero, el vencimiento del pago de las cuotas de planes de pago y moratorias, establecido en el art. 6 de la Res. Gral. A.G.R. 53/13 para el mes de marzo/14.

Art. 2 – De forma.